

Título: La incorporación de la categoría “cuestión social” en la formación académica de los trabajadores sociales.

Autores: Paez, Olga; Taborda, Alberto; de Dios, Silvia; Farías, Silvia; Maniaci, Alejandro; Romero, Patricia; Elorza, Ana y Torres, Exequiel.

Eje temático: Eje 3: “La intervención del Trabajo Social en la formación. Apuestas curriculares de cara a los nuevos horizontes desde una lectura crítica”.

Institución: Cátedra “A” Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social. UNC.

E-mail:

El trabajo es resultado de procesos de docencia

Palabras clave: cuestión social – formación académica – intervención profesional

Resumen

Sin dudas resulta teóricamente relevante el concepto de “Cuestión Social”, para la formación, la constitución disciplinar y el ejercicio profesional del Trabajo Social. Desde ya que para una profesión con un fuerte carácter interventivo como la nuestra, que permanentemente en sus relatos hace referencia a situaciones de vida de los sujetos con los que trabaja, dicha categoría provee de una perspectiva de totalidad y de un enfoque relacional que ubica al sujeto de nuestra intervención, como un agente que se encuentra inserto en una determinada estructura social.

Esta mirada posibilita superar discursos fatalistas que solo remiten a los condicionamientos que tejen la trama en la que se inscriben las trayectorias de vida de los sujetos y también aquellos discursos que apelan a la noción de “problemas sociales”, los cuales resultan infértiles para explicar la complejidad de los fenómenos sociales en situación.

La utilización del concepto de “Cuestión Social” en el campo del Trabajo Social y en especial en la formación de los estudiantes, permite visualizar que los sujetos con sus trayectorias y posiciones, al igual que nuestra práctica profesional, se desarrollan en un contexto que no puede ser considerado como un mero telón de fondo.

Introducción

El presente trabajo es producto de un proceso de debates y reflexiones colectivas que venimos sosteniendo quienes integramos el equipo docente de la asignatura “Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social”, Cátedra “A”.

Como equipo docente este IV Encuentro nos convocó a producir el presente escrito a una de las mesas temáticas propuestas: “el vínculo entre la teoría social y la llamada ‘cuestión social’”, debido a que constituye un eje que abordamos en el programa de la materia.

Comenzamos la exposición presentando una breve revisión conceptual respecto a la “cuestión social”, intentando identificar las diferentes perspectivas desde la que es abordada por los autores. A continuación, nos detenemos en mostrar las relaciones que identificamos entre el Trabajo Social y la Cuestión Social, para luego centrar el análisis en el modo en que abordamos estos ejes temáticos en el proceso de enseñanza – aprendizaje en el marco de la asignatura.

Revisión de la conceptualización de la categoría “cuestión social”

La categoría *Cuestión Social* ha comenzado a problematizarse y a utilizarse en la formación académica de los trabajadores sociales en las últimas dos décadas, habiéndose convertido en una categoría conceptual de uso frecuente en la producción teórica de la profesión en ese período. “Pero es un hecho que la expresión ‘cuestión social’ no es semánticamente unívoca: al contrario, se registran en torno de ella comprensiones diferenciadas y atribuciones de sentido muy diversas” (Netto, 2003).

La incorporación de este concepto, tanto a los debates y discusiones propios de la disciplina como a la formación profesional, proviene de dos vertientes diferentes: por un lado a partir de la divulgación del trabajo de Robert Castel “Las metamorfosis de la Cuestión Social” publicado

en 1997, y por otro, a partir del contacto con autores brasileños que se dio fuertemente a partir del inicio de carreras de posgrado en Argentina en articulación con universidades de aquel país (en la década de 1990).

Esta categoría teórica acuñada en el siglo XIX, recobró vigencia en el siglo XX, particularmente cuando se produjo la caída de los sistemas de protección social, cuando aumentó el desempleo y la precarización de la condición salarial en especial en Europa. Al respecto señalaba Castel en su texto de 1997 que “si la cuestión social se planteaba ya antes de su primera formulación explícita en el siglo XIX, ¿no vuelve a plantearse también después de que la problemática regida por las peripecias de la integración de la clase obrera ha dejado de ser determinante?” (1997, p. 21)

Es en este contexto que la cuestión social cobra vigencia a nivel teórico y es retomada e incorporada al campo disciplinario del Trabajo Social. Estela Grassi (2004) nos advierte que esta noción, al igual que otras “pasaron al lenguaje cotidiano y al sentido común de nuestros campos disciplinarios y de la política, vaciados de contenido o, como en este caso, trivializados como sinónimo de problemas sociales”.

Estas advertencias y señalamientos que nos realizan estos autores, son las que nos llevan a reflexionar, a tratar de esclarecer/nos respecto al significado y al sentido que le otorgamos al concepto Cuestión Social en el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestra materia.

En este sentido, nos proponemos examinar los aportes teóricos de diferentes autores en torno a la misma, algunos provenientes del propio campo del Trabajo Social¹; y otros procedentes de otras áreas de las Ciencias Sociales como Robert Castel (1997), pero que han influenciado fuertemente la producción teórica del Trabajo Social; analizando los aspectos convergentes y divergentes de los distintos abordajes.

Los autores revisados coinciden en ubicar el origen de la categoría “cuestión social” alrededor del año 1830, cuando el pauperismo alcanza dimensiones nunca vistas hasta el momento, lo cual era una consecuencia directa de la Revolución Industrial. Así, se comienza a problematizar la ruptura entre el orden jurídico-político fundado sobre el reconocimiento de los derechos del ciudadano, y un orden económico que suponía miseria y desmoralización masivas (Castel, 1997). Tal fenómeno social, fue conformándose en una verdadera amenaza para el orden social vigente cuando comienzan los procesos de organización y lucha obrera, que cuestionaban la explotación a la que estaban sometidos en las fábricas, en el naciente capitalismo.

Más allá de esta idea compartida, es interesante el planteo que realiza cada autor, ya que nos permite enriquecer el conocimiento, el análisis y el debate respecto a esta categoría y su utilización en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de primer año de la carrera de Trabajo Social.

Una de las referencias ineludible en el tema es la propuesta del francés Robert Castel, quien analiza los problemas de vulnerabilidad social y las instituciones dedicadas a atenderla. En el libro *“Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado”* conceptualiza a la cuestión social como “una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (...) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia”. (Castel, 1997, pp. 20-23)

Siguiendo con su argumentación, el autor sostiene que si bien la cuestión social se expresa claramente en los márgenes de la vida social “pone en cuestión” al conjunto de la sociedad, produciendo un “...efecto boomerang, en virtud del cual los problemas planteados por las poblaciones que encallan en los bordes de una formación social retornan hacia su centro (...) Integrados, vulnerables y desafiliados pertenecen a un mismo conjunto, aunque de unidad problemática”. (Castel, 1997, pp. 20-23). Nos propone así, visualizar la cuestión social con una perspectiva de totalidad y relacional: lo que ocurre en los bordes, en la periferia de la vida social, debe necesariamente inscribirse en una dinámica social global.

Por otra parte, Estela Grassi (2003: 22) desde el Trabajo Social, retoma los aportes de Castel y plantea que con la cuestión social se hace referencia a la puesta en escena de la falla

¹ Netto, (2003); Iamamoto, (2003); Grassi, (2003); Rozas, (2004)

estructural del capitalismo moderno, cuando los conflictos derivados del pauperismo ya no pueden ser resueltos por la vieja filantropía; así comienza el largo proceso de constitución de tal cuestión en cuestión de Estado.

Y agrega un aspecto central para el análisis de las manifestaciones de la cuestión social, ya que ésta “no se presenta como tal (como contradicción y virtualidad de la fractura), sino que, en cada época, se particulariza en problemas sociales que son, a la vez, la expresión hegemónica del modo como se interroga, interpreta, resuelve, ordena y canaliza la misma. El problema es, así dependiente de su definición como tal en los procesos de hegemonización, donde se imponen los términos con que se lo nombra, describe y se especifica el contexto de referencia (económico, cultural, etc.) al cual es remitido”

Es decir, esta autora señala que la cuestión social se expresa a través de sus manifestaciones, es decir, de una multiplicidad de problemas sociales fragmentados, particulares, que hasta –en apariencia- parecen no tener vinculaciones entre sí. Y además, que en cada momento histórico particular, dicha cuestión social es interrogada, interpretada, explicada de manera diferente según sean las fuerzas y los discursos hegemónicos en ese momento. Este es un tema central para el Trabajo social, por lo que lo retomaremos en el siguiente punto del presente trabajo.

Otro autor que aborda esta temática desde y para el campo del Trabajo Social, es el brasileño José Paulo Netto, explícitamente posicionado en la tradición teórico-política marxista. Este autor señala, al igual que los demás autores, que la expresión “cuestión social” comenzó a ser utilizada para dar cuenta del fenómeno del pauperismo, siendo un efecto de la primera onda industrializante, y afirma “por primera vez en la historia registrada, la pobreza crecía en razón directa con el aumento de la capacidad social de producir riquezas” (Netto, 2003, pp. 57-58).

En este sentido, desde la perspectiva teórica marxista, se comprende que “el desarrollo capitalista produce necesariamente la “cuestión social” (...) esta no es una secuela adjetiva o transitoria del régimen del capital: su existencia y sus manifestaciones son indisociables de la dinámica específica del capital transformado en potencia social dominante (...) El análisis de conjunto que Marx ofrece en El Capital revela brillantemente que la “cuestión Social” está básicamente determinada por el trazo propio y peculiar de la relación capital/trabajo – la explotación...” (Netto, 2003, pp. 62-63).

El planteo de este autor posiciona a la cuestión social como una contradicción indisociable del modo de desarrollo capitalista; la contradicción entre capital y trabajo, la que genera necesariamente dicha cuestión social. Todo lo que pueda hacerse en el marco de una sociedad capitalista para enfrentarla, serán reformas; sólo la superación del orden capitalista eliminaría de raíz, según Netto, tal cuestión social.

Este autor sostiene que a partir de la consideración del posible riesgo de subversión del orden burgués, desde los sectores conservadores se promovieron operaciones y reformas tendientes a la naturalización de la cuestión social, por un lado, y a la acción moralizadora, por el otro; que estuvieron orientadas a combatir sus manifestaciones, pero que de ningún modo representara una crítica al orden social establecido².

También desde una perspectiva marxista en el campo de nuestra disciplina, Marilda Iamamoto (2003, p. 43) plantea que la cuestión social puede ser aprehendida como “el conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura, que tiene una raíz común: la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se torna cada vez más social, mientras que la apropiación de sus frutos se mantienen privada, monopolizada por una parte de la sociedad (...) Esa contradicción fundamental de la sociedad capitalista (...) está íntimamente articulada con el hecho de que el desarrollo en esta sociedad redunde, de un lado, en una enorme posibilidad de que el hombre tenga acceso a la naturaleza, la cultura, la ciencia, en definitiva a desarrollar las fuerzas productivas del trabajo social; pero, sin embargo, por otra parte y simultáneamente, aumenta la distancia entre la concentración/acumulación de capital y la producción creciente de la miseria, de la pauperización en que vive la mayoría de la población en los diferentes países, inclusive en aquellos considerados como ‘primer mundo’”.

² Es por esta apropiación conservadora del término, que el autor utiliza comillas siempre que se refiere a “cuestión social

En una línea teórica similar a la de Netto, esta autora nos señala que la cuestión social tiene su raíz en esa contradicción fundamental de las sociedades capitalistas que por un lado, tienen una formidable capacidad de producir riqueza suficiente para que todos los hombres puedan satisfacer sobradamente sus necesidades; pero que contradictoriamente generan explotación, pobreza y condenan a grandes masas de la población apenas a sobrevivir.

Finalmente, revisamos los aportes de Margarita Rozas, quien también nos propone comprender a la cuestión social en el marco de los modos de organización de la sociedad a partir de la relación entre capital y trabajo. La perspectiva de análisis de esta autora denota mucha cercanía con los planteos de Netto y Yamamoto, al ubicar el núcleo de la cuestión social en la contradicción capital/trabajo como constitutiva del desarrollo del capitalismo. Señala además, el “disloque” o fractura que esto implicó en relación con los principios fundamentales sobre los que se basó la Modernidad, los que son vulnerados por el desarrollo alcanzado por el capitalismo.

En este breve repaso sobre los aportes realizados por distintos autores que trabajan la categoría “cuestión social”, encontramos algunas coincidencias o similitudes en los planteamientos de los autores citados, más allá de su posicionamiento teórico-político; en todos ellos se postula una perspectiva de totalidad, y podríamos decir relacional en su mirada a la cuestión social, al reconocerla como parte de la dinámica social global, en el caso de Castel; y al colocarla como parte de las contradicciones fundamentales o centrales generadas por el propio desarrollo de las sociedades capitalistas, en el caso de los restantes autores. De modo que el análisis o la explicación de la cuestión social, debe remitirse a esa totalidad social global, evitando así incurrir en miradas reduccionistas o fragmentarias.

En la perspectiva de José Paulo Netto y Marilda Yamamoto encontramos, en consecuencia con su posicionamiento teórico, una clara ubicación de la cuestión social como consecuencia directa del desarrollo del capitalismo, que es intrínseca a este orden social y económico. Con lo cual, eliminando el capitalismo, se eliminaría dicha cuestión social. Aquí surge una diferencia con el planteo de Castel, para quien la cuestión social aparece como una “aporía” que cuestiona la posibilidad de sostener la integración social en cualquier orden social, es decir no limita su análisis al orden capitalista burgués, sino que podría con su conceptualización, abarcar otros períodos históricos pre-capitalistas por ejemplo.

Por otra parte, refiriéndose a las maneras de abordar la cuestión social, Netto afirma que todas aquellas intervenciones que buscan enfrentarla tienen ciertas características reformistas, ya que proponen cambios, y/o modificaciones dentro de este orden.

En esa misma línea de argumentación, este autor sostiene que en la actualidad no existe una nueva cuestión social, sino que “lo que debemos investigar es, más allá de la permanencia de manifestaciones *tradicionales* de la cuestión social, la emergencia de nuevas expresiones de la cuestión social, la cual es insuprimible sin la supresión del orden del capital (...) El problema teórico consiste en determinar concretamente la relación entre las expresiones emergentes de la cuestión social y las modalidades imperantes de explotación”. (Netto, 2003, pp. 66-67). De igual manera Fernández Soto afirma que “no hay una nueva cuestión social, sino nuevas manifestaciones de la cuestión social, donde junto con esto se produce una nueva modalidad de tratamiento de la misma”. (Fernández Soto, 2004, 99). Para esta autora la contradicción fundamental del sistema capitalista, es decir la relación conflictiva entre capital/trabajo, sigue siendo en esencia la misma dando lugar a nuevas expresiones de la cuestión social que demandan algún tipo de atención.

Como puede observarse, se encuentran vigentes múltiples discusiones y debates sobre si existe o no una nueva cuestión social, lo cual ha generado numerosas controversias entre autores de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social.

La relación entre el Trabajo Social y Cuestión Social

Habiendo examinado las diferentes perspectivas teóricas respecto al tema que nos ocupa y, teniendo en cuenta las advertencias de Estela Grassi respecto al riesgo de banalización de los conceptos, nos proponemos a continuación explicitar y explicar las relaciones que pueden establecerse entre nuestra profesión y la cuestión social

A partir de la bibliografía producida desde el campo del Trabajo Social, puede establecerse con solidez que esta profesión tiene vinculaciones tanto en su presente como en su pasado con la cuestión social. Nos detendremos en esta oportunidad a revisar dos aspectos o aristas de esa relación, por tratarse de aquellas en las que hacemos hincapié en nuestra asignatura: por un lado la vinculación del Trabajo Social con la cuestión social en su proceso de constitución histórica como profesión; y por otro lado a la cuestión social como objeto de la intervención profesional, como aquello sobre lo que se desarrolla la misma.

Para referirnos al primer vínculo que establecemos, debemos remitirnos a los orígenes de la profesión, a la historia profesional. Diversos autores a partir de sus investigaciones y/o análisis teóricos, coinciden en afirmar que el Trabajo Social se institucionaliza como profesión en el momento histórico en que el Estado comienza a ampliar sus funciones, cuando comienza a atender la cuestión social no sólo por el uso de la fuerza, sino con el progresivo desarrollo de las políticas sociales³. En el caso de Argentina, Juan Suriano (2004) sitúa la emergencia, la puesta en escena de la cuestión social moderna a fines del siglo XIX, a partir de los desajustes económicos, políticos y morales y toma como punto de partida la crisis de 1890 aunque considera también que sus síntomas se hicieron presentes al menos dos décadas antes.

El proceso de modernización iniciado en la década de 1860 produjo en Argentina, marcadas consecuencias, una de ellas, la cuestión social. James Morris, refiriéndose al caso chileno, define a la cuestión social como las “consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización nacientes: una nueva forma del sistema dependiente de salarios, la aparición de problemas cada vez mas complejos pertinentes a viviendas obreras, atención medica y salubridad.” (Suriano, 2004, p. 2)

Dentro de los problemas propios de la cuestión social el autor ubica la pobreza, la criminalidad, la prostitución, las enfermedades y epidemias sociales, el hacinamiento habitacional, la conflictividad obrera (salarios, condiciones dignas de trabajo, ocupación). El rápido proceso de modernización de la sociedad y la expansión de nuevos tipos de sectores sociales, dio origen a una gama de necesidades y reivindicaciones insatisfechas. También para el caso argentino incluye dentro de la cuestión social los problemas relacionados al género fundamentalmente al rol de la mujer como trabajadora y/o madre y por otro lado le otorga gran significación al tema migratorio y la cuestión indígena, que tuvo su mayor manifestación al finalizar la campaña de 1880.

Esta puesta en escena de la cuestión social, este crecimiento de la conflictividad social y las luchas colectivas, la conquista de algunos derechos sociales, fue generando la ampliación de la intervención del estado hacia diferentes esferas de la vida social que hasta entonces no eran de su incumbencia. Las principales estrategias del estado, según Grassi (1989), se orientaron a controlar y centralizar la asistencia, a la tecnificación de la acción social, la restauración de la vida familiar y la moralización de los sectores populares.

“Esas estrategias, se viabilizaron mediante el financiamiento público, que determinó la estructuración de un sistema institucional para el mantenimiento de la fuerza de trabajo” (Oliva, 2004: 167) A principios del siglo XX comienzan a surgir diferentes respuestas estatales a las demandas sociales, comenzando a ofrecerse prestaciones y servicios a los sectores obreros y a los pobres (de salud, educación, etc.)

El surgimiento de esta nueva configuración institucional (hospitales, dispensarios, comedores escolares, institutos de puericultura, etc.), comienza a requerir formas más complejas de atender las demandas; se requieren modalidades de registro, creación de ficheros sociales,

³ Pueden destacarse los siguientes: Alayón, Norberto. *Historia del Trabajo Social en Argentina* (Buenos Aires: Espacio Editorial, 2007). Grassi, Estela. *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana* (Buenos Aires: Editorial Humanitas, 1989). Carballeda, Alfredo. *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad* (Buenos Aires: Espacio Editorial, 2004). Parra, Gustavo. *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del trabajo social Argentina* (Buenos Aires: Espacio Editorial, 2001). Rozas, Margarita. *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social* (Buenos Aires: Espacio Editorial, 2001). Oliva, Andrea. *Trabajo Social y lucha de clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina* (Buenos Aires: Editorial Imago Mundi, 2007).

observación directa de la vida cotidiana de los usuarios, realización de informes, y, a la par, comienza a requerirse también, el desarrollo de una acción socio-educativa.

En este escenario es donde comienza a requerirse la presencia de un nuevo agente, de un nuevo técnico que ponga en acción estas propuestas de intervención estatal. Así va surgiendo inicialmente la figura de las visitadoras de higiene, visitadoras sociales y más adelante asistentes sociales, orientando su intervención a la ejecución, a la puesta en marcha de la incipiente política social del estado a través de un nuevo entramado institucional que comienza a desarrollarse a comienzos del siglo XX y se consolida en Argentina en las décadas del '40 y del '50.

De manera que, en los orígenes (y también en la actualidad), la relación del Trabajo Social con la cuestión social está mediada por las políticas sociales. Al respecto señala Margarita Rozas que “las políticas sociales y la cuestión social constituyen los ejes que dinamizan la intervención profesional, en tanto proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social” (Rozas 2004, p.155)

Otra conexión entre Trabajo Social y Cuestión Social surge al analizar la práctica, la intervención de estos profesionales, quienes se enfrentan con la cuestión social en sus más variadas expresiones en el ámbito de la vida cotidiana, tal como son vividas por los sujetos en el trabajo, en la familia, en el área de vivienda, en la salud, en la asistencia social pública, etc.

De manera que, una premisa del Trabajo Social es que nuestro objeto de intervención está demarcado por la cuestión social. Iamamoto (1997) en una de las tantas definiciones de cuestión social, expresa que es la manifestación en el ámbito del cotidiano de la vida social, de la contradicción entre proletariado y burguesía.

Otra premisa de Trabajo Social se refiere a su ámbito de intervención: es la vida cotidiana de los sectores populares. Para ello tomamos el concepto de Agnes Heller (2002): es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres singulares, los cuales a su vez crean la posibilidad de la reproducción social. Hombre singular es el hombre concreto, que en una sociedad ocupa un lugar determinado en la división social del trabajo.

Como trabajadores sociales accedemos, tomamos contacto con dichas manifestaciones de la cuestión social a través de las expresiones, las vivencias, las estrategias para enfrentarlas, de diferentes sujetos en el ámbito de la vida cotidiana, expresadas a través de demandas que los mismos realizan a las instituciones, a los servicios sociales. Esas expresiones de la cuestión social se convierten entonces en la materia prima, el objeto de trabajo profesional, aquello en torno a lo cual se organiza la intervención profesional.

En ese sentido, la categoría cuestión social, contribuye al debate sobre el objeto de intervención del Trabajo Social, posibilitando la superación de una comprensión de dicho objeto limitada a los “problemas sociales” particulares, en tanto posibilita poner en relieve la desigualdad estructural y a las contradicciones del sistema capitalista, que dan origen a las múltiples manifestaciones de la cuestión social a las que nos enfrentamos cotidianamente los Trabajadores Sociales.

La Cuestión Social en la enseñanza del Trabajo Social en el primer año de la carrera

Llegados a este punto, luego de revisar teóricamente el concepto de cuestión social y de establecer relaciones entre el mismo y el Trabajo Social, procuraremos realizar algunas reflexiones respecto a la incorporación de estos dos temas al proceso de enseñanza aprendizaje en el marco de nuestra asignatura. La misma (Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social), se propone acercar, aproximar a los estudiantes a la historia profesional y también a los fundamentos teórico-metodológicos de la profesión, por lo que –a partir de lo señalado en el punto anterior- el concepto de cuestión social ocupa un lugar relevante en el programa de estudios.

Desde hace algunos años, particularmente desde que comenzamos a revisar el programa de la materia en vistas a adecuarlo según las nuevas orientaciones que proponía la reforma curricular de la carrera (que finalmente se concretó en 2004), hemos incorporado este concepto en el mismo. Su incorporación fue producto de las búsquedas y reflexiones constantes del equipo, procurando por un lado, darle coherencia a los contenidos de la asignatura, y por otro sostener una perspectiva teórica crítica.

Entonces, cabe preguntarse ¿Qué sentido adquiere el concepto de cuestión social en el marco del programa de la materia? ¿Qué vinculación/articulación entre la teoría y la práctica pueden establecerse en torno al mismo o a partir del mismo? ¿Qué posibilidades y qué dificultades presenta el acceso al mismo para nuestros estudiantes de primer año de la carrera?

En primer lugar debemos señalar que, en el programa de la materia, este concepto vino a reemplazar al de “problemas sociales”, con el cual abordábamos temáticas referidas al campo profesional (como la del objeto de intervención) y que, a la vez, orientaba la aproximación al conocimiento de la realidad social o del contexto social.

Evaluamos que la adopción de este concepto nos ha posibilitado dar un salto cualitativo en relación a lo anterior. ¿Por qué nos atrevemos a afirmar esto? Evaluamos que la incorporación del concepto de cuestión social nos ha posibilitado, en el proceso de enseñanza aprendizaje articular, relacionar la acción y la estructura, el agente y la estructura, sosteniendo una perspectiva de totalidad hacia “lo social”. Es decir que posibilita que en esa aproximación a la realidad social que deben realizar los estudiantes se sostenga una perspectiva de totalidad y/o un enfoque relacional. Nos posibilita, a nuestro entender, mantener un enfoque que vincula lo micro y lo macro social en la indagación que los estudiantes efectúan.

Ahora bien, como vimos antes, la cuestión social es un concepto de máxima generalización y amplitud, expresa relaciones no solo de un objeto o un campo de estudio específico, sino que abarca los nexos más generales de toda la realidad objetiva moderna. En esto radica la gran significación que encierra para la profesión Trabajo Social. Esto implica también que sea necesario establecer, a nivel teórico, las mediaciones entre cuestión social a nivel de la estructura social y la vida cotidiana en un momento particular de la historia, sabiendo que se expresa como refracciones⁴: manifestado en problemas sociales; a fin de que no se diluya en una relación débil, o en una derivación automática e “imperativa” de un ejercicio profesional.

Por lo tanto efectuando las mediaciones pertinentes, se trata de un concepto teórico que nos permite visualizar al comportamiento humano fuertemente condicionado por las estructuras objetivas, pero al mismo tiempo también nos muestra que los sujetos o agentes sociales pueden, en determinadas condiciones de existencia, discernir entre un conjunto de oportunidades limitadas según sea la posición que ocupan en el espacio social y en el contexto particular en que desarrollan su vida.

Esto es particularmente relevante en el abordaje con los estudiantes de la articulación entre teoría y práctica. En el área práctica nos proponemos que los estudiantes puedan efectuar una indagación en territorios determinados, a través de la cual puedan realizar la observación, identificación y descripción de diferentes manifestaciones y expresiones de la Cuestión Social. El objetivo es que las mismas sean puestas en el foco de la perspectiva que sostenemos respecto a dicho concepto, es decir como derivadas de esa “aporía fundamental”, de ese conflicto o contradicción constitutivo de las sociedades capitalistas.

De hecho como cátedra sostenemos que la práctica académica no es un elemento pedagógico en sí mismo, sino que más bien se trata de un espacio académico que posibilita que las y los estudiantes establezcan relaciones de mediaciones entre los conocimientos teóricos (los que ya tienen y los que están en proceso de construcción) y la realidad (constituida por hechos, relaciones, sentidos y significados, etc.), donde se sitúan las prácticas sociales de diferentes sujetos, colectivos sociales y que incluye a los agentes profesionales. También constituye un espacio para reconocer los nexos fundamentales entre la práctica del Trabajo Social y el contexto más amplio de las relaciones sociales en el que se definen los procesos de trabajo en la sociedad como dispositivo de integración y organizador social.

4 Ver J. P. Netto (1997) quien afirma que el surgimiento del Servicio social como profesión está vinculada con la “cuestión social”. Netto utiliza el término refracción porque asegura que cuando el Estado interviene en la “cuestión social” (1997, p. 22) lo hace (...) *fragmentándola y parcializándola*; las secuelas de la “cuestión social” son recortadas como problemáticas particulares (el desempleo, el hambre, la carencia habitacional, el accidente de trabajo, la falta de escuelas, la incapacidad física, etc) y así enfrentadas” “Así la “cuestión social” es atacada en sus **refracciones**, en sus secuelas aprehendidas como problemáticas cuya naturaleza totalizante, si es asumida consecuentemente, impediría la intervención.

Ahora bien, para lograr esto, para lograr esta aprehensión, esta mirada relacional, es imprescindible la búsqueda, como señalamos antes, de mediaciones conceptuales e instrumentales, lo cual plantea importantes desafíos a la tarea docente. Es necesario superar la relación causa-efecto (que usábamos con el concepto de problema social), y en consecuencia poner las categorías teóricas y empíricas, en el marco de un sistema categorial complejo. Se trata de que los estudiantes puedan comprender “los fenómenos sociales objetos de su análisis como totalidad, o sea, como complejidades sociales y no más como hechos aislados”. (Pontes, 2003, p. 207)

Se pretende que puedan reconocer que “el ser social (entendido como totalidad) y sus complejidades dinámicas, están sometidos a una legalidad social dada (...) legalidad ésta que, aunque tenga un carácter de universalidad para el ser social, se expresa en cada complejo de manera particular (...) por las necesidades y conexiones internas de los fenómenos y procesos”. (Pontes, 2003, p. 209). Estos planteos teóricos suponen la necesidad de efectuar las mediaciones correspondientes entre categorías que siendo de distinto orden, permiten la comprensión de los fenómenos, tales son: la universalidad –que expresa las tendencias de una sociedad dada- la particularidad –que expresa el modo específico en que se expresa la universalidad en cada organización social- y la singularidad –que refiere al mundo inmediato, y que suele ocultar la estructura de los hechos que parecen explicarse por sí mismos.

Dichas mediaciones permiten aprehender el movimiento del ser social en su historicidad y legalidad inmanentes, las cuales permanecen ocultas a los sujetos cognoscentes en el marco de la factualidad e inmediatez que supone la singularidad.

La realidad social solo existe en forma de un conjunto de distintos fenómenos, objetos, acontecimientos, relaciones que poseen sus propias características individuales e irrepetibles. La existencia de problemas sociales y fenómenos delimitados entre sí en el espacio y el tiempo, que poseen una determinación cuantitativa y cualitativa individual, es definida por la categoría de *lo singular*, los fenómenos que se observan en un barrio, aparentemente sin ninguna relación con la estructura social, y hasta sin ninguna relación entre ellos. Esta categoría expresa lo que distingue a un objeto de otro, lo que es propio únicamente al objeto dado. Sin embargo sabiendo que lo universal y singular se presentan unidos, es tarea del profesional encontrar las múltiples determinaciones de ese fenómeno (vida cotidiana barrial) y con sus singularidades colocar en evidencia su relación con lo universal y viceversa, lo que en el materialismo dialéctico se llama lo concreto⁵/realidad (síntesis de múltiples determinaciones). Por eso, lo singular está siempre ligado a lo universal a que pertenece.

De manera que cada fenómeno, además de los rasgos individuales que lo diferencian, posee rasgos comunes, generales, que lo asemejan a otros fenómenos. Si los rasgos individuales distinguen a un fenómeno dado de los demás, lo *universal* los aproxima, los vincula entre sí. Las categorías de *lo singular* y *lo universal* expresan la unidad dialéctica entre lo común (lo *universal*) y lo diverso (lo *singular*) en el objeto.

Las cosas y los acontecimientos son absolutamente irrepetibles. Por esta razón, trabajamos en la Cátedra, el concepto de vida cotidiana: extrapolar literalmente las recomendaciones contenidas en guías elaboradas en otros contextos, para una determinada situación social y/o la confección de guías sin tener en cuenta las particularidades de la nueva población y la singularidad de los individuos que la conforman, puede ser tan peligroso como la actuación voluntariosa basada en el empirismo.

En función de esto es que resultan valiosos los aportes de Pontes quien plantea que: “La vida cotidiana es la expresión del mundo del inmediatez, de las cosas singulares. Entonces ¿dónde se encuentra la verdad sobre el ser social en un plano más universal si vivimos aprisionados por la singularidad de la vida?; En la dialéctica entre lo universal y lo singular se encuentra la llave para desvendar el conocimiento del modo de ser del ser social. Lukács llama a esa dialéctica como la dialéctica de la *particularidad*, caracterizándola como un *campo*

5 Lo concreto es el producto teórico-fáctico en que culmina el conocimiento que reconstruye lo social en lo fenoménico y en lo relacional: cuando se dice ésta es la pobreza, es porque se ha podido reconstruirla en la mente, en sus múltiples determinaciones al fenómeno de pauperismo. Es así que decimos que es una expresión de la cuestión social, describimos su expresión y podemos decir por qué ocurre.

fecundo de mediaciones. Es en ese campo de mediaciones, es que los hechos singulares se vitalizan con las grandes leyes tendenciales de la universalidad, y dialécticamente las leyes universales se saturan de realidad. La dialéctica de lo universal y de lo particular en la sociedad tiene una función de gran importancia: *lo particular* representa aquí precisamente *la expresión lógica de las categorías de mediación entre los hombres singulares y la sociedad*". (Pontes, 2003, pp. 209-210).

Por consiguiente, es imposible separar lo singular y lo universal. Lo singular contiene en sí lo universal, y lo universal existe únicamente en lo singular (individual) y a través de ello. Esta tesis tiene suma importancia para la actividad práctica, en particular para entender la producción y reproducción de relaciones sociales

A su vez, esto implica para los estudiantes de primer año (en tanto sujetos en formación) también un desafío, un obstáculo a vencer, ya que implica romper con visiones naturalizadas de lo social, romper con la noción de que es posible un acceso inmediato y directo a lo social, al conocimiento de lo social.

Acompañar como docentes un proceso de enseñanza-aprendizaje que permita aprehender el campo de mediaciones que constituye lo "particular", implica en términos de posibilidades y dificultades, iniciar con los estudiantes un proceso de problematización y ruptura con los prejuicios vigentes en el imaginario social, a partir de los múltiples aportes teóricos que realizan las diferentes asignaturas presentes en el cursado del primer año de la carrera.

En ese marco, consideramos central propiciar dichas rupturas con el sentido común naturalizado que traen los estudiantes, de forma tal que los mismos puedan avanzar en términos de gradualidad pedagógica desde los núcleos teóricos contemplados en nuestra formación, hacia la preeminencia del núcleo de Escenarios, Procesos y Sujetos, que paulatinamente deja primacía al núcleo de Intervención, según consta curricularmente en nuestro plan de estudios (Año 2004).

Conclusiones

Teniendo en cuenta lo dicho hasta aquí, sin dudas que resulta teóricamente relevante el concepto de "Cuestión Social", para la formación, la constitución disciplinar y el ejercicio profesional del Trabajo Social. Desde ya que para una profesión con un fuerte carácter interventivo como la nuestra, que permanentemente en sus relatos hace referencia a situaciones de vida de los sujetos con los que trabaja, dicha categoría nos provee de una perspectiva de totalidad y de un enfoque relacional que ubica al sujeto de nuestra intervención, como un agente que se encuentra inserto en una determinada estructura social.

Esta mirada nos posibilita superar discursos fatalistas que solo remiten a los condicionamientos que tejen la trama en la que se inscriben las trayectorias de vida de los sujetos y también aquellos discursos que apelan a la noción de "problemas sociales", los cuales resultan infértiles para explicar la complejidad de los fenómenos sociales en situación.

Es decir que la utilización del concepto de "Cuestión Social" en el campo del Trabajo Social y en especial en la formación de los futuros colegas, permite visualizar que los sujetos con sus trayectorias y posiciones, al igual que nuestra práctica profesional, se desarrollan en un contexto que no puede ser considerado como un mero telón de fondo.

En este sentido, es preciso considerar que "el contexto en que se sitúa la profesión no es una realidad externa, dada y establecida que sirve de marco estructural a la intervención profesional. Este contexto es producido y reproducido por prácticas sociales entre las que se encuentra la práctica profesional". (Fernandez Soto, 2004:100) Entendiendo, además que todo contexto histórico así como impone límites y condicionamientos, habilita al mismo tiempo posibilidades y alternativas de acción.

La asignatura refiere a los Fundamentos y también a la Constitución Histórica del Trabajo Social. Como vimos antes hemos establecido vinculaciones entre el Trabajo Social y la Cuestión Social en su historia, en el proceso de institucionalización de la profesión. Vimos que el "Trabajo Social (...) interviene directamente en la realidad social participando en los complejos procesos de producción/reproducción de la sociedad como totalidad compleja (...) en el momento de implementación de los dispositivos técnico-instrumentales (políticas sociales)

diseñados por el Estado moderno en respuesta a los problemas sociales expresados en la dinámica conflictiva de la cuestión social". (Fernandez Soto, 2004, pp.100-101)

En esta línea de análisis, relacionamos cuestión social, políticas sociales e intervención profesional, a partir de lo cual apuntamos a comprender el Trabajo Social como una profesión históricamente situada, es decir como parte del movimiento general de la sociedad, como parte de un movimiento histórico conflictivo, complejo y contradictorio.

Bibliografía

Carballeda Alfredo Juan Manuel (2002). *La intervención en Lo Social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios*. Buenos Aires: Paidós.

Castel, R. (1997) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

Fernandez Soto, Ma. Silvia (2004) *Implicancias de la cuestión social en la intervención profesional*, en Revista Escenarios N° 8, ESTS – UNLP, La Plata (BsAs)

Grassi, Estela (1989) *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.

Grassi, Estela (2004) *Cuestión Social: precisiones necesarias y principales problemas*. En Revista Escenarios. Año 4. N° 8. Septiembre 2004. Escuela Superior de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata: Espacio.

Heller Agnes (2002) *Sociología de la vida cotidiana*. España: Península.

Iamamoto, Marilda (1997). *Servicio Social y división del trabajo*. Biblioteca Latinoamérica de SS. Sao Paulo: Cortez.

Iamamoto, Marilda (2003). *El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación Profesional*. Sao Paulo: Cortez.

Karel Kosik (1967). *Dialéctica de lo concreto*. México: Grijalbo.

Netto, J. P.(1992) *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. San Pablo: Cortez.

Netto, Paulo (1997): *Transformações societárias e Serviço Social. Serviço Social e Sociedade*. Sao Paulo: Cortez.

Netto, J. P. (2002) Reflexiones en torno a la 'cuestión social' En: *Nuevos escenarios y práctica profesional*. Buenos Aires: Espacio

Netto, J. (2003) Cinco notas a propósito de la 'cuestión social'. En: Borgianni, Guerra y Montaña (orgs.) *Servicio social Crítico*. Sao Paulo: Cortez.

Oliva, Andrea. (2007) *Trabajo Social y lucha de clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Pontes, Reinaldo (2003), "Mediación: categoría fundamental para el trabajo del asistente social". En *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (Borgianni, Guerra y Montaña), Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social, Brasil: Cortez.

Rozas, Pagaza, Margarita (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.

Rozas Pagazas; M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social: el caso del trabajo social*. Buenos Aires: Espacio.

Rozas Pagaza, Margarita (2004) "¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social?". En: *La cuestión social y la formación profesional en Trabajo social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*. ALAETS. Buenos Aires: Espacio.

Suriano, Juan (Comp.) (2004). Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en la Argentina, en *La cuestión social en Argentina 1870 -1943*, 2da Edición, Bs. As: La Colmena.